



OBERÁ, MNES., 19 DE DICIEMBRE DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. Nº 87784/2025 VALLEJOS SILVANA VIVIANA C/ CAYTANO HERNAN ARSENIO RAFAEL S/ Divorcio - Unilateral - SEC Nº 1**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Jorge Robledo, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. VALLEJOS, SILVANA VIVIANA DNI Nº 34.149.689 y CAYTANO,HERNAN ARSENIO RAFAEL, DNI Nº 33.307.961, inscripto en el TOMO I, ACTA 67, AÑO 2014 , a los 21 días del mes de marzo de 2014, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “Oberá, Misiones, 26 de Noviembre de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por VALLEJOS, SILVANA VIVIANA DNI Nº 34.149.689 y CAYTANO,HERNAN ARSENIO RAFAEL, DNI Nº 33.307.961, de

conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROSLEDO Jorge
Alberto
Date: 2025.12.23 11:03:57 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretarías de Tecnología
Informática

30

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Diciembre de 2025, ante mi, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente
Nº 4161-1-25 oficio Nº JA de fecha
bajo el nº 257118 Fº 229

en Expediente Nº 87784/2025 Vallejos Silvina

Murong c/ GAYTANO Heron ARFEMIO

Apel. s/ Juris. hetero

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 17 Folio 105 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

067

I	67	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Ubersa Misiones
 República Argentina, a 21 de marzo
 de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

HERNAN ARSENIO RAFAEL CAYTANO

CAYTANO
HERNAN
ARSENIO
RAFAEL

Edad 25 años, profesión Empleado comercio, estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Ubersa Misiones
 domiciliado en Ubersa Misiones Doc. Ident. 33307961
 Hijo de Huben Rafael CAYTANO
 nacionalidad Argentina profesión Emp. municipal
 y de Marta Luiza ALVER
 nacionalidad Argentina profesión Quim. de casa
 domiciliados en Campo Ramón Misiones

con

SILVANA JULIANA VALLEJOS

VALLEJOS
SILVANA
JULIANA

Edad 23 años, profesión Empleado Comercio, estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Campo Vera Misiones
 domiciliada en Ubersa Misiones Doc. Ident. 34149689
 Hijo de Florencio VALLEJOS
 nacionalidad Argentina profesión Formador
 y de Florencia Carolina PEREYRA CALEANO
 nacionalidad Argentina profesión Quim. de casa
 domiciliados en San IV Cpo. Ramón Misiones

= Nota de
Referencia
Para el
Folio 114 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Victoria Adriana WURIAN Doc. Ident. 33456807 Edad 25 años

Estado soltero Profesión Quim. de casa Domicilio Ubersa Misiones

José María URBANO Doc. Ident. 27542141 Edad 34 años

Estado soltero Profesión Empleado Comercio Domicilio Ubersa Misiones

Heide el coto, firmen los contrayentes y los testigos mencionados.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OBCHAK, MARTHA OLGA
Registro Provincial de las Personas

-Viene del Folio N° 67 - Acta N° 67-

Protocolizado Libro N° 17 Folio 105 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 4161-J-25, Oficio N° S/N, de fecha 19-12-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1

Con Asiento en Obispo, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 37784/2025 = VALLEJOS

SILVANA V. y CAYTANO Hernan A. A. S/Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el divorcio vincular / separacion de los Esposos. S/S

VALLEJOS SILVANA Viviana D.N.I. N° 34.149.689 y

CAYTANO Hernan Arsenio Rafael D.N.I. N° 33.307.961

Fecha de fallo: 26-11-2025

Fdo. Dr. José Gabriel Marín, Juez Fdo. Dr. Acobedo Jorge Alberto, Secretario

Posadas Mies. 06 de Enero de 2026



ELOISA MUCCI SOSA
Jefa de Gabinete
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 19 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE. 87784/2025 VALLEJOS SILVANA VIVIANA C/
CAYTANO HERNAN ARSENIO RAFAEL S/ DIVORCIO - UNILATERAL
- SEC N° 1.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-